

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre (21) de 2022

EXPEDIENTE: 00792-2016
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES C.I.S.A
DEMANDADO: IDELFONSO MARTINEZ PARDO

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a la Policía Nacional SIJIN presentada por el apoderado del demandante, con el fin de que se dé cumplimiento a la orden de aprehensión del vehículo de Placa BPU-402 Al Despacho emanado dentro del presente asunto. Al Despacho para que se sirva proveer. -

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA. -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

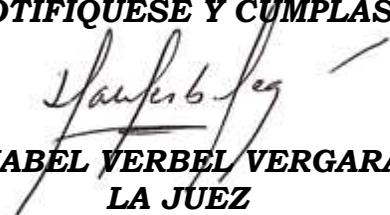
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: REQUIERASE, a la **POLICÍA NACIONAL SIJIN,** con el fin de que se sirva explicar a este despacho las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de abril de 2017, comunicado por Oficio No. 1550 de mayo 5 de 2017, por medio de cual se ordenó la inmovilización del vehículo distinguido con la Placa: **BPU-402, MARCA: RENAULT, MODELO:2013,** de propiedad del demandado **IDELFONSO MARTINEZ PARDO,** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.123.279.-

Por Secretaría librese el correspondiente oficio. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 46 de fecha de 28 de SEPTIEMBRE de 2022.

Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.